



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **6785**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.22.002**

SANTIAGO, 11 DIC. 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto vigente del Sector Público; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; del presente año, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res.N°015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.22.002** ubicado en **Cnel. Alejandro Sepúlveda s/n con Antiplano** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **22/11/2012** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Instalar malla y cinta de seguridad por excavación (calicata). Tapado y compactación de excavación de 2,5 mts de profundidad..**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art.. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Victor Nuñez Silva** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Victor Nuñez Silva**, Rut **9.480.125-7**, representada legalmente por don **Patricio Nuñez Silva**, ambos domiciliados en **Av. Irrrazaval 1372 Ñuñoa**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.22.002**, ubicado en **Cnel. Alejandro Sepúlveda s/n con Antiplano**, consistente en **Instalar malla y cinta de seguridad por excavación (calicata). Tapado y compactación de excavación de 2,5 mts de profundidad.**
2. Páguese a la Empresa contratista **Victor Nuñez Silva**, la suma de **\$ 107100.- (Ciento siete mil cien pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

[Handwritten signature]
RVP/ SMA /DPP/JUV/cf
DISTRIBUCION.-
Oficina de Partes
Unidad de Presupuestos
Coordinador de Recursos Físicos
Unidad Infraestructura

P.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION	<i>2206001002</i>
SIGFE: ID	<i>448203</i>
COD:	<i>031417</i>
MONTO:	<i>\$ 107.100</i>
FECHA:	<i>04/12</i>
REFRENDADOS:	<i>RMC</i>

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N° 022

DE :

DIRECTORA		
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
<u>K3.A.22.002</u>	<u>CANTONAL G. HONORIOS</u>	<u>23/M/2022</u>

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

casillero

CONTRATISTA:

NOMBRE	<u>VICTOR M. NUÑEZ SILVA</u>
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	<u>PATRICIA NUÑEZ SILVA</u>

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

1) INSPECCION GENERAL + OBRAS DE SEGURIDAD

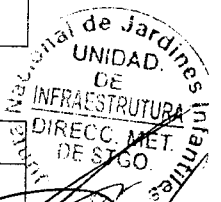
2) ISSNO. - / COBERTURA PARQUEADIZO

150 X 450 X 2.50 OCS DE BOVEDONERIA

CON ZANCO

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	<u>Alba Celis Galleguillos</u>
CARGO	<u>(S) Directora</u>
FIRMA	<u>[Firma]</u>



 NOMBRE Y FIRMA
 JARDIN INFANTIL

 VICTOR MAURICIO NUÑEZ SILVA

 NOMBRE Y FIRMA
 CONTRATISTA

[Firma]
 EN MANEJO

RECEPCION DE OBRA

FOLIO 022

DIRECTORA	
ITO RESPONSABLE	
CODIGO DEL JARDIN INFANTIL	NOMBRE JARDIN INFANTIL
<u>13-1-22-002-</u>	<u>C. Lo Heredia</u>

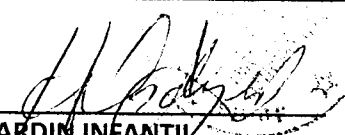
A : SUBDIRECCION DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS
 ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE HAN RECEPCIONADO CONFORME,
 LOS SIGUIENTES TRABAJOS REALIZADOS POR:

NOMBRE CONTRATISTA V. MEDINA NUNO SANCHEZ

QUE DETALLO A CONTINUACION

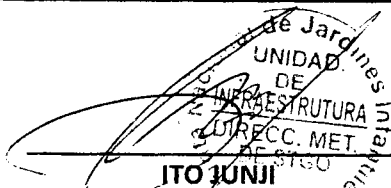
Nº ITEMIZADO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1)	<u>INSTALACION DE PUERTA Y CERRAJE</u> <u>DE SEGURIDAD DE CALICATA</u>	<u>UN</u>	<u>1</u>
2)	<u>TRABAJO Y COLOCACION DE</u> <u>MOXON 150 X 150 X 250</u> <u>EN COBERTURA DE PAVIMENTO</u>	<u>UN</u>	<u>1</u>

OBSERVACIONES


 JARDIN INFANTIL

V. MEDINA NUNO SANCHEZ
 CONTRATISTA

FECHA DE INICIO OBRAS	FECHA DE TERMINO OBRAS


 UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
 DIRECC. MET. DE STGO.
 DE JARDINES INFANTILES
 ITO JUNJI

EVALUACION CALIDAD ATENCION EMPRESA, FAVOR MARCAR CON UNA X:

MUY BUENA	
BUENA	
REGULAR	
MALA	

VICTOR MAURICIO NUÑEZ SILVA
RUT. 9.480.125 - 7
DIRECCION. AV. IRARRAZAVAL. 1372. ÑUÑO A
FONO. 7481116. 09 - 81494284.
CONTACTO. constrununez@gmail.com

JARDIN INFANTIL 13.1.22.002. CENTRAL LO HERMIDA
FOLIO.

SEGURIDAD EN CALICATA

1. INSTALAR SECTOR DE EXCAVACION CON MALLA
Y CINTA DE SEGURIDAD.
PARA PROTECCION DE LOS NIÑOS AL EJECUTAR
TRABAJO.

GB. \$ 50.000.

2. TAPAR Y COMPACTAR EXCAVACION
1.50 X 1.50. ANCHO. 2.50. DE PROFUNDIDAD
Y LIMPIAR SECTOR

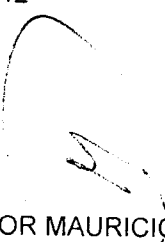

GB. \$ 40.000.

NETO. \$ 90.000.

I.V.A. \$ 17.100.

TOTAL. \$ 107.100.

FECHA. 26 DE NOVIEMBRE 2012



VICTOR MAURICIO NUÑEZ SILVA.